

Lex On

1. OBJETO

1.1. Las siguientes Condiciones de Contratación de Producto (en adelante, «CCP») para el uso del producto «LexOn» (en adelante, «el Producto») rigen las obligaciones y derechos de las partes (en adelante, «Partes», «Lefebvre» o «Cliente», según corresponda) en relación con la ejecución de las distintas prestaciones a que se refieren estas CCP en relación con el Producto. La dirección postal de Lefebvre es calle de los Monasterios de Suso y Yuso, 34, Madrid 28049, siendo el teléfono de atención al cliente el 91 210 80 00. La del Cliente es la que consta en el boletín de venta o Condiciones Particulares.

1.2. El Producto consiste en una herramienta informática que permite al Cliente la gestión administrativa y operativa de su negocio de prestación de servicios de asesoramiento.

1.3. El Producto está diseñado funcionalmente para negocios consistentes en despachos jurídicos, gestorías y profesionales individuales dedicados a la consultoría y asesoramiento jurídico o económico principalmente.

1.4. En concreto, el Producto tiene por objeto las siguientes prestaciones:

1.4.1. Licencia de uso sobre el programa informático que permite ejecutar el Producto de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 4 de estas CCP.

1.4.2. Licencia de uso de los Contenidos Protegidos, según lo dispuesto en la cláusula 5 de estas CCP.

1.4.3. Servicio de hosting o almacenamiento, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 6 de estas CCP.

1.4.4. Acceso a estadísticas de información, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 7 de estas CCP.

1.4.5. Servicio técnico de soporte, formación y consultoría, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8 de estas CCP.

1.5. Sin perjuicio de la obligación de Lefebvre de poner a disposición del Cliente las prestaciones y soluciones técnicas y tecnológicas necesarias para el cumplimiento de sus obligaciones conforme a las presentes CCP, ambas partes declaran y reconocen que la relación contractual entre ellas no tiene por objeto una obligación de resultado, sino de mera prestación de servicios, sin que Lefebvre garantice el éxito del negocio del Cliente o de aquella actividad para cuya ejecución el Cliente pretenda utilizar el Producto.

2. CONTRATACIÓN DEL PRODUCTO

2.1. El Producto será contratado por el Cliente bien mediante solicitud-formulario, que aquel enviará a Lefebvre, bien mediante solicitud telefónica o medio equivalente bajo petición del Cliente o por ofrecimiento de Lefebvre.

2.2. Las obligaciones para las partes comenzarán desde el momento en el que, sea cual sea el medio de contratación elegido, la solicitud correspondiente sea conocida y respondida por Lefebvre por escrito.

2.3. La tramitación de la solicitud de adquisición del Producto requerirá que el Cliente se inscriba previamente, siguiendo, a tal efecto, las instrucciones que se le indiquen en cada caso. El Cliente se compromete a suministrar siempre información real, exacta y actualizada en todo momento.

2.4. A los efectos de la contratación del Producto, se entiende que el Cliente contrata en su condición de profesional, a fin de incorporar las prestaciones del Producto a su actividad habitual.

2.5. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado anterior, y para el supuesto de que pudiera entenderse que el Cliente adquiere el derecho a usar el Producto en su condición de consumidor o usuario, dado que la prestación del Producto consiste en una puesta a disposición de contenidos digitales intangibles, el consentimiento expreso otorgado por el Cliente en virtud de la aceptación del presupuesto y contratación del Producto implica que no podrá desistir, con arreglo a lo dispuesto en el art. 103, letra m) de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (Real Decreto Legislativo 1/2007, 16 de noviembre), en la medida en que el Cliente tenga la condición de consumidor o usuario a los efectos de dicha Ley.

2.6. La lengua objeto de estas CCP y del Producto será el castellano.

3. CONDICIONES DE USO DEL PRODUCTO. DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CLIENTE

3.1. Por la aceptación de estas CCP, el Cliente adquiere el derecho de poder disfrutar el servicio contratado, de acuerdo con lo pactado expresamente en las Condiciones

Particulares (boletín de venta) y lo dispuesto en estas CCP.

3.2. El derecho a disfrutar las prestaciones objeto de esta contratación («el Producto») será personal y no podrá transmitirse a tercero alguno, salvo previa y expresa (por escrito) aprobación por parte de Lefebvre. A estos efectos, se entiende por «tercero» toda persona física o jurídica distinta del Cliente. No obstante, podrán tener acceso al Producto las personas físicas que trabajen por cuenta del Cliente o que presten servicios mercantiles a su favor dentro de sus dependencias, y siempre que el acceso al Producto sea necesario e imprescindible para cumplir con sus obligaciones contratadas para con el Cliente. Lo anterior no podrá ser interpretado como que el Cliente no pueda incorporar fragmentos o párrafos no sustanciales extraídos de las bases de datos de Lefebvre («Contenidos Protegidos», según se define en la Cláusula 5.1 de estas CCP) con el objeto de que el Cliente pueda cumplir con sus obligaciones usuales de asesoramiento.

3.3. El derecho del Cliente a disfrutar las prestaciones derivadas de la ejecución de la presente contratación se hace depender del cumplimiento por el Cliente de sus obligaciones y, en concreto, de la remisión adecuada del contenido mínimo a que se refiere la cláusula 2.1 anterior.

3.4. El Cliente deberá poner a disposición de Lefebvre la información y datos que pretenda alojar en sus sistemas, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 6 de estas CCP, en el formato y en lenguaje informático que sean técnicamente compatibles con los usualmente utilizados por Lefebvre (según lo que esta oportunamente comunique) y en todo caso, en el plazo de quince (15) días siguientes a la contratación para que Lefebvre pueda proceder al debido alojamiento de dicha información y datos. En cualquier caso, una vez haya tenido lugar la portabilidad de lo anterior, deberá el Cliente comprobar la correcta validación del proceso realizado en el plazo de los quince (15) días siguientes a la comunicación de la finalización de dicha portabilidad, quedando Lefebvre exonerado de cualquier responsabilidad por este motivo una vez transcurrido este último plazo sin que el Cliente hubiese manifestado disconformidad alguna. Transcurridos seis (6) meses desde la completa migración de tales datos, Lefebvre suprimirá definitivamente cualquier copia de tales datos que, transitoriamente, haya podido quedar alojada en sus sistemas.

3.5. En el supuesto de que el Cliente haya contratado el producto Tándem, el Cliente autoriza, asimismo, a Lefebvre a que esta pueda alojar en sus sistemas de «nube» la información, contenidos y documentos del Cliente, y a que Lefebvre pueda llevar a cabo las operaciones técnicas necesarias para que dicha información, contenidos y documentos puedan indexarse en las búsquedas que el Cliente pueda llevar a cabo en el entorno tecnológico y contractual contratado.

4. LICENCIA DE USO SOBRE EL PROGRAMA INFORMÁTICO DEL PRODUCTO

4.1. La contratación del Producto implica la adquisición de un derecho de uso no exclusivo y no transferible sobre el programa informático integrado con aquel y que permite su ejecución, en virtud de la cual el Cliente queda facultado para: a) Reproducir dicho programa informático en los puestos contratados por el Cliente y dentro de sus instalaciones o, en su caso, en remoto desde los terminales que, bajo su responsabilidad, sean utilizados en la ejecución ordinaria de sus obligaciones. b) Recibir actualizaciones o versiones sucesivas del programa informático en cuestión, de acuerdo con las condiciones técnicas exigidas por la actualización. c) Recibir cualesquiera correcciones de errores del programa informático en cuestión que Lefebvre pueda detectar o de las que pueda ser informado por el Cliente.

4.2. El Cliente no queda facultado para llevar a cabo por sí solo, o encargar a un tercero, las siguientes actuaciones en relación con el mencionado programa informático: a) Corrección de errores. b) Adaptaciones, transformaciones, versiones sucesivas o programas derivados. c) Integración con otros programas informáticos. d) Distribución o venta, ya sea total o parcial, o reutilización por persona distinta.

5. LICENCIA DE USO SOBRE LOS CONTENIDOS PROTEGIDOS

5.1. Tanto el Producto como todos y cualesquiera contenidos, obras o prestaciones facilitados, suministrados o proporcionados en relación con el Producto, y con ocasión del cumplimiento de sus obligaciones, están protegidos como una creación u obra intelectual sobre la que Lefebvre ostenta los derechos propietarios exclusivos (en adelante, «los Contenidos Protegidos»). Sin carácter exhaustivo, se citan en el sentido indicado, los textos literarios, dibujos, diagramas, presentaciones, organigramas, programa de ordenador, bases de datos, derecho sui generis, interfaces de bases de datos por la selección y/o colocación de sus elementos, derechos de edición sobre artículos doctrinales y publicaciones, explicaciones verbales o formativas, entre otros.

5.2. Por la adquisición del derecho a disfrutar del Producto, el Cliente queda igualmente facultado a utilizar los Contenidos Protegidos.

5.3. Las condiciones de uso o disfrute de los Contenidos Protegidos en los propios sistemas informáticos del Cliente, y acceder (puesta a disposición) a ellos, será como sigue: a) Tiempo: según la duración de la relación contractual en relación con el Producto, y sin perjuicio de lo dispuesto en la cláusula 13 sobre terminación anticipada. b) Territorio: España. c) Posibilidad de ceder a tercero los derechos autorizados: prohibido.

5.4. Tanto el Producto, como los Contenidos Protegidos son comercializados por parte de Lefebvre bajo sus marcas registradas. El Cliente no podrá utilizarlas al margen de la ejecución de las prestaciones propias pactadas en virtud de estas CCP y Condiciones Particulares (boletín de venta), o en provecho propio, o en condiciones que resulten

objetivamente idóneas para crear la asociación con las marcas de Lefebvre o con su imagen corporativa, o en situaciones que puedan representar un riesgo de confusión con dichas marcas. Ninguna previsión de estas CCP o de las Condiciones Particulares (boletín de venta) podrá ser interpretada como que Lefebvre ha autorizado el uso de sus marcas al Cliente para cualquier tipo de servicio o producto del Cliente o de terceros, o en condiciones que no se ajusten estrictamente a la ejecución de las prestaciones a cargo de Lefebvre.

6. SERVICIOS DE ALOJAMIENTO O HOSTING

6.1. De acuerdo con lo previsto en la cláusula 1 anterior, la adquisición del Producto implica, asimismo, el disfrute por parte del Cliente de un servicio de alojamiento o hosting en los servidores de Lefebvre, de acuerdo con las siguientes condiciones: a) El espacio alquilado será definido en Condiciones Particulares. b) Los datos almacenados quedarán cifrados y con un acceso securizado. c) La custodia de las claves de acceso quedará bajo responsabilidad del Cliente, quien, además, deberá actualizarlas de acuerdo con su propio calendario de actualización de claves. d) La determinación de los usuarios que tengan acceso a los datos alojados quedará bajo discreción del Cliente, quien también será responsable de la atribución de perfiles de acceso a los datos alojados, y de su eventual modificación. e) Lefebvre no responde por los contenidos o datos alojados que pertenezcan al Cliente, ajustándose su responsabilidad al patrón establecido en la normativa vigente, todo ello sin perjuicio de lo señalado en la cláusula 3.4 anterior.

6.2. En la medida en que el alojamiento aquí previsto implica un tratamiento de datos por parte de Lefebvre por cuenta del Cliente, ambas partes se remiten a lo dispuesto en la cláusula 12 siguiente.

7. INFORMES DE ACTIVIDAD

7.1. De acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 1 de estas CCP, el Producto permite al Cliente obtener informes estadísticos relativos a determinadas actividades de su negocio entre los que se citan, a título de ejemplo, los siguientes: dedicación por trabajador o profesional empleado; facturación segmentada por perfiles, rentabilidad por cliente y ratios de morosidad.

7.2. La exactitud de estos informes estadísticos dependerá de los datos o parámetros introducidos por el Cliente. Lefebvre no responde de errores materiales de que pudieran adolecer dichos informes, ocasionados, eventualmente, por datos incorrectos o que no se adecúen a la realidad.

8. SERVICIO DE SOPORTE, FORMACIÓN Y CONSULTORÍA EN RELACIÓN CON EL PRODUCTO

8.1. El Cliente podrá disponer de un servicio de soporte técnico personalizado, el cual se prestará en horario de 8:30h a 18:00h, de lunes a jueves, y de 8:30h a 15:00h los viernes, de acuerdo con el calendario laboral vigente en la Comunidad de Madrid. Dicho servicio consistirá en una atención y respuesta de dudas o problemas técnicos en relación con el Producto o su funcionamiento.

8.2. Asimismo, Lefebvre se compromete a impartir una sesión de formación y de puesta en marcha del Producto al Cliente, pudiendo consistir dichas sesiones en vídeos, clases o alertas, entre otros.

8.3. El Cliente podrá realizar consultas a Lefebvre sobre el Producto y los Contenidos Protegidos, dentro del horario previsto anteriormente.

9. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN. RENOVACIONES

9.1. La contratación del Producto dará derecho al Cliente a disfrutar de las prestaciones contratadas durante un periodo mínimo de doce (12) meses a contar desde el siguiente al de la válida contratación conforme a lo dispuesto en la cláusula 2.2 anterior.

9.2. Una vez vencido el primer periodo de contratación, según lo señalado en el apartado anterior, el Producto quedará automáticamente renovado, como regla general, por periodos consecutivos de doce (12) meses contados desde el siguiente al último día de vigencia del periodo anterior.

9.3. La terminación de la relación contractual entre las Partes por cualquier motivo no implicará la extinción de cualesquiera acciones o derechos a favor de las Partes para reclamarse entre sí o a tercero lo que proceda como consecuencia del incumplimiento de obligaciones pendientes de pago o cualesquiera otras nacidas de contrato o de la ley.

9.4. Una vez terminada la presente relación contractual por la razón que sea, el Cliente deberá cesar de inmediato en el uso de todas las prestaciones integradas en el Producto que supongan un suministro de contenidos por parte de Lefebvre protegidos en virtud de un derecho de propiedad intelectual o industrial. Sin perjuicio de lo anterior, en lo que se refiere al Producto, el Cliente dejará de tener acceso al Producto, debiendo llevar a cabo cuantas operaciones técnicas sean precisas para la portabilidad de los datos o información alojada o dispuesta en dicha página web, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en la Cláusula 13.3 de las presentes Condiciones de Contratación de Producto.

9.5. Sin perjuicio de la vigencia de la relación contractual entre las Partes, la prestación de servicios a la que se refieren estas CCP podrá terminarse anticipadamente en los casos y bajo las condiciones previstas en la cláusula 13.

10. PRECIO

10.1. El precio (en adelante, «el Precio») del Servicio será pactado en las Condiciones Particulares (boletín de venta).

10.2. Será aplicable al Precio el tipo de imposición indirecta correspondiente al periodo pactado, pudiéndose incrementar, en su caso, como consecuencia de modificaciones en la norma legal de referencia.

10.3. El abono del Precio por el Cliente se hará conforme a los procedimientos establecidos en las Condiciones Particulares (boletín de venta). El pago podrá hacerse mediante tarjeta bancaria, domiciliación o transferencia bancaria o pago aplazado, a tenor de las siguientes condiciones: a) En todos los casos, deberán seguirse las instrucciones de pago que aparezcan en pantalla, en los supuestos de contratación telemática o por medios electrónicos. b) El pago mediante domiciliación bancaria queda sujeto al cumplimiento de determinadas condiciones sobre las que se informará en el Servicio de Atención al Cliente (91 210 80 00). Todo pago será imputado a la extinción de la deuda más antigua o, en caso de acuerdo expreso entre las Partes, de la deuda que el Cliente haya especificado. c) El pago mediante transferencia bancaria exigirá la remisión del comprobante de dicha transferencia al correo electrónico: clientes@lefebvre.es. Si dicha remisión no se produce en el plazo de 72 horas tras la aceptación del Cliente según lo dispuesto en la cláusula 2, Lefebvre podrá entender que el Cliente ha desistido de la contratación, no estando Lefebvre mientras tanto, a cumplir con su obligación de acceso al Producto. d) El pago aplazado solo podrá ser utilizado por el Cliente autorizado, según la información que Lefebvre le requiera. En cualquier caso, esta modalidad de pago solo podrá aplicarse para importes superiores a 300,00 euros.

10.4. El impago de las cantidades líquidas, vencidas y exigibles por parte del Cliente dará lugar a la reclamación judicial de las mismas por Lefebvre. Expresamente se informa al Cliente de que, en tales supuestos, sus datos personales podrán ser incluidos en sistemas comunes de información crediticia, tal y como permite el art. 20 de la LO 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

10.5. En el caso de que el Cliente contrate por primera vez el derecho a disfrutar del Producto, si dentro del periodo contratado, el Cliente decidiese su terminación anticipada, el Cliente perderá toda cantidad previamente abonada.

10.6. Será obligatorio el pago completo del precio pactado en las Condiciones Particulares (boletín de venta).

10.7 En los casos en que legalmente sea obligatorio, Lefebvre emitirá al Cliente una factura electrónica, sirviéndose para ello de los servicios prestados por B2BRouter Global, SL, con domicilio social en Barcelona, Avenida Diagonal 433, España, quien actuará como encargado del tratamiento de Lefebvre a los solos efectos de la emisión de dicha factura. La

emisión de dicha factura tendrá los efectos legales establecidos en la legislación aplicable.

11. GARANTÍAS. EXCLUSIÓN DE RESPONSABILIDAD. FUERZA MAYOR Y CASO FORTUITO

11.1. Dadas las características intrínsecas del Producto, consistente, entre otros, en una herramienta informática, la ejecución del presente Contrato por Lefebvre se presta bajo la premisa de los «mejores esfuerzos». Por consiguiente, Lefebvre no garantiza que el Producto no pueda adolecer de algún error de ejecución que, por circunstancias imprevisibles, pueda impedir su debido desenvolvimiento. En cualquier caso, Lefebvre dispondrá de una línea de asistencia técnica al Cliente, de acuerdo con lo previsto en la cláusula 8.1 de estas CCP. Cualquier daño que pueda sufrir el Cliente como consecuencia de lo anterior, quedará limitado, a efectos de responsabilidad, al precio del Producto.

11.2. En la medida en que el Producto incluye el alojamiento de datos del Cliente, así como de clientes suyos, en servidores de Lefebvre, aquel se compromete a no alojar ningún dato que infrinja o pueda infringir derechos de propiedad intelectual o industrial, o de la personalidad, de terceros. El Cliente es el único responsable de todo lo que se almacene o aloje en virtud de lo dispuesto en estas CCP en relación con el Producto que no sea contenido incluido por, o sea responsabilidad de Lefebvre.

11.3. Lefebvre ha desarrollado el Producto con unas especificaciones concretas cuya funcionalidad se define en la cláusula 1 anterior, no tratándose de un producto «a medida» o desarrollado conforme a un encargo expreso del Cliente, que lo acepta «tal cual».

11.4. Lefebvre no puede garantizar, y, por tanto, no responde de hechos que afecten a la normal ejecución del Producto, que sean debidas a circunstancias imprevisibles o que, aun siendo previsibles, no permitan la normal ejecución de las prestaciones incluidas en el Producto por circunstancias que escapen del control de Lefebvre o que sean inevitables, tales como catástrofes naturales, fallos en el suministro eléctrico u otros prestados por terceros, atentados terroristas, accidentes, ataques cibernéticos u órdenes judiciales o dictadas por autoridad administrativa. En todos estos casos, Lefebvre no responderá del cumplimiento de sus obligaciones previstas en estas CCP y en las Condiciones Particulares (boletín de venta), ni de los daños directos o indirectos, causados al Cliente como consecuencia de aquellos actos de fuerza mayor o caso fortuito descritos u otros de similar naturaleza.

11.5. El Cliente garantiza a Lefebvre que la información, contenidos y documentos del Cliente, que Lefebvre pueda alojar en sus sistemas informáticos o redes no están sujetos a especiales condiciones u obligaciones de sigilo, de confidencialidad o de secreto, más allá de las deontológicas o profesionales. Lefebvre garantiza, por su parte, que bajo ninguna circunstancia accederá al contenido de dicha información y documentos del Cliente.

Asimismo, el Cliente exonera a Lefebvre de cualquier reclamación por inadecuada clasificación de contenidos, admitiéndose por el Cliente que el orden sistemático se adecuará al índice o tesoro de Lefebvre.

12. OBLIGACIONES DE LEFEBVRE COMO ENCARGADO DEL TRATAMIENTO

La presente cláusula recoge el tratamiento por parte de Lefebvre de los datos personales que son responsabilidad del Cliente, actuando Lefebvre en su rol de encargado como proveedor del producto LexOn.

12.1. Los tratamientos efectuados por Lefebvre, en su condición de encargado como proveedor del producto LexOn, son: acceso, conservación, consulta, extracción y supresión.

12.2 Categorías de Datos Personales tratados por Lefebvre en su condición de encargado: datos identificativos, datos académicos y profesionales, datos sensibles (antecedentes penales, condenas, medidas de seguridad, infracciones, información sobre el estado de salud física o mental de una persona, historial médico, tratamientos, origen étnico o racial, opiniones políticas, convicciones religiosas, afiliación sindical, saludo o vida sexual u orientación sexual), datos de información comercial, datos económicos, financieros y de seguros.

Lefebvre no determina ni controla las categorías concretas de datos personales incorporadas por el Cliente. En consecuencia, si el Cliente incluye categorías especiales de datos, sujetos a protección reforzada, Lefebvre los tratará exclusivamente en la medida necesaria para la prestación del Producto y conforme a las instrucciones documentadas del Cliente.

12.3. Categorías de interesados, cuyos datos personales serán tratados por Lefebvre en su condición de encargado son: personas de contacto del cliente, clientes del cliente, proveedores del cliente, empleados del cliente y representantes legales.

El Cliente, como responsable del tratamiento, determina las categorías concretas de interesados cuyos datos sean objeto de tratamiento y garantiza la licitud, pertinencia y minimización de los datos incorporados al Producto.

12.4. Lefebvre se compromete a implementar medidas técnicas y organizativas apropiadas para garantizar un nivel de seguridad adecuado a este tratamiento. Por este motivo, Lefebvre ha realizado una Evaluación de Impacto de Protección de Datos correspondiente a este tratamiento, para identificar y evaluar los riesgos asociados con el procesamiento de datos y tomar medidas para mitigarlos.

12.5. Asimismo, estará a disposición del Cliente, a requerimiento de este, para ayudarle a cumplir los deberes de aplicar las medidas de seguridad pertinentes, realizar las evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos, en caso de que procediesen, y efectuar las consultas previas a la autoridad de control, también cuando procedan

13. TERMINACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

13.1. Sin perjuicio de lo previsto en la cláusula 9 de estas CCP, cualquiera de las partes podrá poner fin anticipadamente a la ejecución de la relación contractual existente entre ellas en relación con el Producto y sus prestaciones accesorias, en caso de incumplimiento reiterado por la otra de sus obligaciones respectivas.

13.2. La terminación anticipada o resolución contractual, según lo expuesto, no afectará a la debida ejecución de las obligaciones pendientes de cumplimiento, ni a la exigencia de daños y perjuicios cuando procedan.

13.3. Sin perjuicio de las obligaciones que existan entre las Partes por razón de los servicios de encargado del tratamiento prestados por Lefebvre, en el caso de terminación por cualquier motivo de la presente relación contractual, el Cliente dispondrá de un plazo máximo de treinta (30) días naturales a contar desde la fecha de notificación de la terminación para proceder a la portabilidad de los datos almacenados o alojados por Lefebvre a un entorno informático o de sistemas distinto del de Lefebvre. Asimismo, y durante el plazo de tiempo previsto anteriormente el Cliente quedará obligado a realizar una copia de seguridad de la totalidad de los datos almacenados o alojados en relación con el Producto. Una vez transcurridos el plazo señalado, y salvo que el Cliente o un tercero notifiquen la existencia de un motivo legítimo, Lefebvre se reserva la posibilidad de borrar la información y datos en cuestión, quedando el Cliente responsable de los daños y perjuicios que se puedan causar a terceros. El plazo indicado podrá modificarse, no obstante, mediante acuerdo entre las Partes, en caso de que el proceso de portabilidad sea considerado complejo .

14. PREVALENCIA DE CONDICIONES PARTICULARES (BOLETÍN DE VENTA) SOBRE LAS DE CONTRATACIÓN DE PRODUCTO

14.1. En caso de discrepancia o duda, prevalecerán las Condiciones Particulares (boletín de venta) sobre las de Contratación de Producto, salvo expresa disposición en contra.

14.2. En caso de laguna o ausencia de regulación de una cuestión concreta, se estará a lo establecido en las Condiciones Generales de la Contratación de servicios y productos de Lefebvre, las cuales se pueden encontrar en el siguiente enlace [Condiciones generales de contratación - Lefebvre](#) o en la página web de Lefebvre.

15. NOTIFICACIONES

15.1. Todas las notificaciones o reclamaciones que el Cliente quiera dirigir en ejecución de la relación contractual nacida de la aceptación de las CCP y de las Condiciones Particulares (boletín de venta), deberá dirigirlas a la dirección de correo electrónico clientes@lefebvre.es, o formularse verbalmente al número de teléfono 912 108 000.

16. MODIFICACIÓN DE ESTAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN DE PRODUCTO

16.1. Estas Condiciones de Contratación de Producto podrán ser modificadas. Cualquier modificación respetará, en todo caso, los derechos adquiridos por el Cliente, conforme a una versión anterior de estas Condiciones de Contratación de Producto.

17. CONFIDENCIALIDAD

17.1. Lefebvre garantiza que mantendrá cualquier documento, información o dato, sea personal o no personal, que reciba del Cliente en virtud de la presente relación contractual en la más estricta confidencialidad.

Esta obligación de confidencialidad se extenderá, asimismo, a sus empleados y a cualquier persona que, por su relación con Lefebvre, deba o pueda tener acceso a dicha información, basada en motivos profesionales o de mantenimiento tecnológico de las herramientas de software o hardware necesarias para que Lefebvre pueda prestar su servicio al Cliente.

17.2. Consecuentemente, Lefebvre no podrá reproducir, modificar, hacer pública o divulgar a terceros la información confidencial recibida del Cliente, sin su previa autorización expresa y por escrito.

17.3. Todo lo anterior rige sin perjuicio de las medidas de seguridad técnicas y organizativas adoptadas por Lefebvre para asegurar la integridad y conservación de cualesquiera datos personales que se puedan tratar con ocasión de la prestación del Servicio.

18. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE ESTE CONTRATO

18.1. Queda prohibido al Cliente la cesión a tercero de su posición en la presente relación contractual o de cualquiera de sus obligaciones o derechos, sin la previa y expresa autorización por escrito de Lefebvre.

19. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

19.1. La presente relación contractual se regirá por la legislación estatal española.

19.2. Ambas partes se someten a la jurisdicción de los tribunales que correspondan con arreglo a la legislación en materia de consumidores y usuarios, a fin de resolver las disputas y desavenencias que surjan en la ejecución de la presente relación contractual o en su interpretación.

Versión actualizada a 20 de mayo de 2026